



RESOLUCIÓN No. 0071 DE 2022 **(12 de diciembre de 2022)**

“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado TÉCNICO I, identificado con el código OPECE No. I-208-44-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021”

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibidem, consagra que *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”*

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, *“Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”*, que en su artículo 12 dispone: *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 16 de julio de 2021, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2021 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 500 vacantes definitivas provistas, en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera.”*

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2021, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 38 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.



Continuación Resolución No. 0071 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado TÉCNICO I, identificado con el código OPECE No. I-208-44-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 2 de 6

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2021 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2021, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para la provisión de dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado TÉCNICO I, identificado con el código OPECE I-208-44-(2), ubicado en el proceso GESTIÓN DOCUMENTAL, modalidad de INGRESO, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en el artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad, en sesión ordinaria del doce (12) de diciembre de 2022.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado TÉCNICO I, identificado con el Código OPECE I-208-44-(2), ubicadas en el proceso GESTIÓN DOCUMENTAL, en la modalidad INGRESO, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2021, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de ciudadanía	72310850	RAMIRO AYALA BARRANCO	78,02
2	Cédula de ciudadanía	52885686	YENNI MARCELA VARGAS BONILLA	74,61
3	Cédula de ciudadanía	1030560216	MIGUEL ANGEL PARRA LOPEZ	72,41
4	Cédula de ciudadanía	55305367	JULIETH ANGELICA LOBO NAVARRO	71,61
5	Cédula de ciudadanía	92129554	JOSE VICENTE BRAVO ACUÑA	70,30
6	Cédula de ciudadanía	1112783748	MIGUEL ANGEL GONZALEZ PORRAS	69,69
7	Cédula de ciudadanía	38553142	LUCERO ANACONA GIRONZA	69,07
8	Cédula de ciudadanía	60396891	SANDRA MILENA DEPABLOS GRANADOS	68,79
9	Cédula de ciudadanía	46674595	NURY JIMENA ACERO GARCIA	68,65
10	Cédula de ciudadanía	1104699910	DIANA PAOLA MOLINA VALERO	68,40
11	Cédula de ciudadanía	1095726283	ZAYRA XIMENA SUAREZ JAIMES	68,30
12	Cédula de ciudadanía	13571253	DAIRON ENRIQUE GORDON MENDOZA	68,05
13	Cédula de ciudadanía	80139287	JOHN JAIRO ARDILA MUNEVAR	67,96
14	Cédula de ciudadanía	52744900	DIANA ASTRITH SALAS MUÑOZ	67,76
15	Cédula de ciudadanía	1022947331	CRISTIAN EMIRO MEDINA CORDOBA	67,74
16	Cédula de ciudadanía	16539162	JOSE LUIS SILVA QUINTERO	67,58



Continuación Resolución No. 0071 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado TÉCNICO I, identificado con el código OPECE No. I-208-44-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 3 de 6

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
17	Cédula de ciudadanía	52147178	SANDRA PATRICIA MENDEZ CARDENAS	67,37
18	Cédula de ciudadanía	9817492	JORGE ANDRES TAMAYO BURITICA	67,06
19	Cédula de ciudadanía	1102374934	LISETH TATIANA FRANCO NAVARRO	66,76
20	Cédula de ciudadanía	29114865	AURA MARIA TORRES GONZALEZ	66,41
21	Cédula de ciudadanía	1121931571	EDISON HERNAN MARTINEZ TORRES	66,27
22	Cédula de ciudadanía	1098703177	LAURA VANESSA LIZARAZO MORALES	66,23
23	Cédula de ciudadanía	91495680	BELISARIO VARGAS POVEDA	65,72
24	Cédula de ciudadanía	1102349998	FREDY FERNEY CANCINO MARIN	65,47
25	Cédula de ciudadanía	1098647459	GLORIA ESPERANZA FLOREZ ARIAS	65,36
26	Cédula de ciudadanía	1151946402	MONICA HOYOS ARBOLEDA	65,16
27	Cédula de ciudadanía	22494656	MILENA DEL SOCORRO PATERNINA PEREZ	65,03
28	Cédula de ciudadanía	1023947216	CRISTIAN DAVID VARGAS DIAZ	64,49
29	Cédula de ciudadanía	79754939	ELIECER PIÑEROS BERNAL	64,23
30	Cédula de ciudadanía	1121203183	OMAR DANILO INUMA CRUZ	64,20
31	Cédula de ciudadanía	1019118780	MARIA ANGELICA LIZARAZO PEDRAZA	63,74
32	Cédula de ciudadanía	1050956935	JORGE LUIS VALENZUELA MELENDEZ	63,14
33	Cédula de ciudadanía	18399465	JAIRO NORVEY PINEDA SUAREZ	63,00
34	Cédula de ciudadanía	1130645521	MARIA ELENA BURBANO POSADA	62,99
35	Cédula de ciudadanía	1030555227	ALVARO JOSE LAMBRAÑO POLANCO	62,93
35	Cédula de ciudadanía	1013595482	CINDY KINUBA BELTRÁN CORTES	62,93
36	Cédula de ciudadanía	65829699	YANETH MARITZA PARRA VARGAS	62,91
37	Cédula de ciudadanía	1121954748	CAMILO RUIZ FLOREZ	62,61
38	Cédula de ciudadanía	1032502058	LINA MARIA GRANADOS BALLESTEROS	62,50
39	Cédula de ciudadanía	72288594	NELSON RAFAEL ESCORCIA DIAZ	62,44
40	Cédula de ciudadanía	1037585444	ALVARO ANDRES PAYARES CUADRADO	61,96
41	Cédula de ciudadanía	1006688984	SANTIAGO GUTIERREZ SANCHEZ	61,93
42	Cédula de ciudadanía	91228945	REINALDO MORALES SIZA	61,63



Continuación Resolución No. 0071 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado TÉCNICO I, identificado con el código OPECE No. I-208-44-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 4 de 6

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
42	Cédula de ciudadanía	76310045	OSCAR HUMBERTO LLANOS RODRIGUEZ	61,63
43	Cédula de ciudadanía	10177462	FRANCISCO JAVIER VILLALOBOS BOTERO	61,11
44	Cédula de ciudadanía	80791491	ANDRES FERNANDO HERRAN CIFUENTES	61,09
45	Cédula de ciudadanía	1121201373	JHOANA ELISBETH CHAVEZ	61,02
46	Cédula de ciudadanía	1107507540	NICOL DAYANA PINO MURILLO	60,38
47	Cédula de ciudadanía	1054568508	DANIEL EDUARDO CASTILLO GUEVARA	59,96
48	Cédula de ciudadanía	1061715602	JHON DAVID SOLARTE URREA	59,26
49	Cédula de ciudadanía	1023945125	MONICA JULIETH MONTAÑEZ REY	59,22
49	Cédula de ciudadanía	1124409193	SANDRY BEATRIZ SOLANO BLANCO	59,22
50	Cédula de ciudadanía	1085274273	CHRISTIAN ENRIQUE ARTEAGA LOPEZ	58,86
51	Cédula de ciudadanía	1020437622	ANA CECILIA VERGARA HENAO	58,82
52	Cédula de ciudadanía	11205599	EDSON EDISON GONZALEZ FIGUEROA	58,75
53	Cédula de ciudadanía	1001773136	ESTHEFANIA ORTEGA PINEDA	58,68
54	Cédula de ciudadanía	1023003649	DEISY MELISSA MOLINA ROMERO	58,56
55	Cédula de ciudadanía	41919375	MARIA ELENA GIRALDO MEJIA	58,52
56	Cédula de ciudadanía	1118557245	ZHERYLL RUBIELA REYES SANCHEZ	58,19
57	Cédula de ciudadanía	1075307681	EDNA RUBIELA AMAYA CORTES	57,76
58	Cédula de ciudadanía	92526469	WILLINGTON JOSE GONZALEZ PIANETA	57,56
58	Cédula de ciudadanía	1116156481	DIANA PATRICIA VIAFARA JIMENEZ	57,56
59	Cédula de ciudadanía	1061723482	ANDRÉS FELIPE SOLARTE LARA	57,42
60	Cédula de ciudadanía	1077473864	ARLEY BORJA CORDOBA	57,34
61	Cédula de ciudadanía	1102852334	KAROLINA ESTHER GANVOA MONTES	56,96
62	Cédula de ciudadanía	1096038391	ANYI TATIANA DUARTE TABARES	55,86
63	Cédula de ciudadanía	1128390956	EVER ANDRES CORDOBA ARRIAGA	55,56
64	Cédula de ciudadanía	1118569543	ANYI PAOLA CASTRO CARO	55,49
65	Cédula de ciudadanía	1030700093	DAYANA MICHEL VILLAMIL RUIZ	55,42
66	Cédula de ciudadanía	1088270943	CRISTIAN DANILO SOTO GIL	55,23



Continuación Resolución No. 0071 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado TÉCNICO I, identificado con el código OPECE No. I-208-44-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 5 de 6

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
66	Cédula de ciudadanía	1026594173	LUIS CARLOS CUESTA RUGE	55,23
67	Cédula de ciudadanía	52106165	LEYDER CUERVO CELIS	55,07
68	Cédula de ciudadanía	43207860	AMANDA YESID AGUDELO PEREZ	54,89
69	Cédula de ciudadanía	53105047	DIANA CATALINA GARZON MATIZ	54,67
70	Cédula de ciudadanía	1023003046	ANGIE MILENA GARZON GONZALEZ	54,32
71	Cédula de ciudadanía	1061538783	DEYSI RIVERA OYOLA	53,95
72	Cédula de ciudadanía	1098783377	ANDERSON HURTADO HERNANDEZ	53,75
73	Cédula de ciudadanía	1056803231	BRAYAN STIBEN GIL GIL	52,56
74	Cédula de ciudadanía	33819732	NORALBA LOPEZ SANCHEZ	51,43
75	Cédula de ciudadanía	1118853332	YARLEDYS YAISETH RINCONES PACHECO	51,35
76	Cédula de ciudadanía	1116443183	KAREM TATIANA MARTINEZ ARBOLEDA	50,75
77	Cédula de ciudadanía	24341744	GIOVANNA RIVERA CASTAÑO	50,71
78	Cédula de ciudadanía	1090485784	HEIDY KARINA APARICIO VASQUEZ	50,55
79	Cédula de ciudadanía	1062964627	YADIS SARAY LOPEZ ARRIETA	49,76
80	Cédula de ciudadanía	1121954874	JESUS DAVID SARMIENTO SUAREZ	49,75
81	Cédula de ciudadanía	65780037	YURI HERLID ANGARITA GARCIA	49,05

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con el artículo 40 del Acuerdo 001 de 2021, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2021, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado alguno de los siguientes hechos:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.



Continuación Resolución No. 0071 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado TÉCNICO I, identificado con el código OPECE No. I-208-44-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 6 de 6

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firmeza.

PARÁGRAFO. Sin perjuicio de lo anterior, con la Lista de elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el presente Concurso de Méritos FGN 2021, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con el artículo 45 del Acuerdo 001 de 2021, una vez en firme la lista de elegibles o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, según corresponda, y superado el estudio de seguridad, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes, la Fiscalía General de la Nación procederá a efectuar en estricto orden de mérito, los nombramientos en período de prueba, en razón al número de vacantes ofertadas.

Teniendo en cuenta el carácter global de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, los nombramientos en período de prueba se realizarán teniendo en cuenta las necesidades del servicio y en atención al proceso o subproceso en el cual fue identificado en la OPECE.

ARTÍCULO QUINTO. **Publicar** el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca.unilibre.edu.co>.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

LILIA INÉS SANÍN DÍAZ

Presidenta

Delegada del Fiscal General de la Nación

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ

Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial
Secretario Técnico de la Comisión de la Carrera Especial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	UT CONVOCATORIA FGN 2021		05/12/2022
Revisó:	Adriana Támara Rubiano – Profesional Especializado II - SACCE Victor Hugo Gallego Cruz – Profesional Especializado II - SACCE		07/12/2022
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN		12/12/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.